



I LEGISLATURA

El que suscribe, Mtro. Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, en mi carácter de Diputado de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 30 numeral 1 inciso b) y numeral 2, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX, 21 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, 95 fracción II, 99 fracción II, 100 fracción I y II, 101 y 118 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto a consideración de esta soberanía el siguiente **punto de acuerdo de urgente y obvia resolución** mediante el cual se **exhorta respetuosamente a la Jefa de Gobierno electa, Dra. Claudia Sheinbaum a reconsiderar la decisión de aplicar el logotipo presentado con fecha del pasado 19 de noviembre como la nueva imagen institucional de la Ciudad de México, lo anterior ante los señalamientos de que se pudiera tratar de un plagio y ante las implicaciones económicas que esto pudiera traer a la Ciudad;** al tenor de los siguientes:

#### ANTECEDENTES

- I. El pasado 11 de septiembre, la Jefa de Gobierno electa, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, lanzó una Convocatoria para participar en el Concurso de la Imagen Institucional del Gobierno de la Ciudad de México 2018-2024, con la finalidad de que los actuales emblemas sean sustituidos por un nuevo diseño.
- II. El cambio en la imagen institucional de la Ciudad implicaría un gasto significativo en la modificación de uniformes, papelería, mobiliario, patrullas, oficinas, entre otros componentes del funcionamiento gubernamental, sacrificando recursos que podrían invertirse para otros fines de mayor urgencia y relevancia para los capitalinos (como educación, salud, seguridad pública, movilidad, transporte, agua potable, entre otros).
- III. Una erogación de esta naturaleza no sería congruente con los planes y las proyecciones de reestructuración de la Administración Pública de acuerdo con principios de eficiencia y austeridad, que permitan hacer un uso más racional de los recursos públicos y destinarlos a las prioridades y necesidades más apremiantes de la población.
- IV. Actualmente, la Ciudad de México cuenta no sólo con los emblemas de imagen institucional (que cumple la función de dar identidad a dependencias y organismos públicos de la capital) y turística (con la finalidad de posicionar y servir como símbolo de reconocimiento hacia el exterior), sino también con el escudo de armas de la Ciudad, una imagen que ha trascendido históricamente desde hace casi 500 años.
- V. En sesión ordinaria de este Congreso, celebrada con fecha del pasado 8 de noviembre el que suscribe presentó un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución que al momento de ser votado **fue rechazado por la amplia mayoría parlamentaria con la que cuenta MORENA**. Dentro de dicho instrumento se planteaban tres puntos resolutivos:
  - A. El primero de ellos consistía en solicitar al Jefe de Gobierno que remitiera a esta soberana la información sobre el **costo económico** que implicaría el cambio en la imagen institucional de la Ciudad;

*Rosita*  
*21-11-18*



I LEGISLATURA

- B. El segundo consistía en un respetuoso llamado a la Jefa de Gobierno electa, Dra. Claudia Sheinbaum, a **reconsiderar la decisión de implementar dicho cambio y en lugar de ello, utilizar el escudo de armas de la Ciudad como emblema de la imagen institucional, dado su arraigo histórico y la identidad que brinda más allá de cambios políticos y administrativos;**
- C. El tercero de ellos planteaba un respetuoso llamado a la Jefa de Gobierno electa a **mantener el logo "CDMX" como imagen turística de la Ciudad, dado el posicionamiento y reconocimiento público que ha alcanzado, tanto dentro como fuera de la Ciudad.**

VII. Con fecha del 19 de noviembre fue presentado por la Jefa de Gobierno electa el logotipo "ganador" del concurso referido en el I antecedente, mismo que minutos más tarde fue objeto de señalamientos en las redes sociales por aparentemente consistir en un plagio de la imagen utilizada desde el año 2009 por un grupo musical denominado "Neural FX" con residencia en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León. No se omite señalar, que dicho grupo se manifestó en sus redes sociales respecto al gran parecido entre los referidos logotipos, así como la posibilidad de emprender acciones legales.

VIII. En ese orden de ideas no podemos ser omisos ante el mal mensaje que representaría al interior y al exterior de nuestro país el que el logotipo de la Ciudad de México haya nacido a partir de un posible robo intelectual; sin dejar de lado las implicaciones legales y el posible daño patrimonial que pudiera existir derivado de acciones legales por parte de los legítimos propietarios de la hoy controvertida manifestación artística.

Por lo antes expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente:

#### PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN

**ÚNICO.-** El Congreso de la Ciudad de México, ante la posibilidad que existe de que el logotipo presentado el pasado 19 de noviembre por la Jefa de Gobierno electa, para ser utilizado como la nueva imagen institucional de la Ciudad, se trate de un plagio; y ante las implicaciones legales y económicas que esto pudiera traer a la Ciudad: **exhorta respetuosamente al Gobierno Electo a reconsiderar la decisión de aplicar la controvertida manifestación artística y en lugar de ello, utilice el escudo de armas de la Ciudad como imagen institucional, dado su arraigo histórico y la identidad que brinda más allá de cambios políticos y administrativos.**

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, a los 20 días del mes de noviembre de 2018.

GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE  
DIPUTADO